



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ADMINISTRACION MUNICIPAL

DECRETO N° 1340

CHIGUAYANTE, 15 JUL. 2013

VISTOS : Estos antecedentes; la autorización del Alcalde de la Comuna con relación a otorgar la Comisión de Servicio al Concejal Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; para que participe en Curso "Control Financiero y Presupuestario del Municipio" a realizarse entre los días 17 al 21 de Julio de 2013, en la Ciudad de Pucón, los Decretos Alcaldicios N° 2499 de fecha 24 de Diciembre de 2012, y N° 2541 de fecha 28 de Diciembre de 2012, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto municipal para el año 2013; y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO : 1) Designese en Comisión de Servicio al Concejal Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas, para que participe en Curso "Control Financiero y Presupuestario del Municipio" a realizarse entre los días 17 al 21 de Julio de 2013, en la Ciudad de Pucón.

2) Gírese a través de la cuenta 114.03.08 "Fondos a Rendir Concejales", el viático respectivo por la suma de **\$303.231**; Correspondiente al gasto de estadía. Asimismo deberá girarse cheque correspondiente a gasto de inscripción equivalente a **\$300.000**, a nombre de Bello y Asociados Ltda.

3) Posterior a la revisión de la respectiva rendición de gastos presentados, imputese cualquier gasto emanado de su uso a la cuenta 21.04.003 "Dietas Adjuntas Concejales y Comisiones", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Concejal Sr. Juan Quilodrán Rojas
- Secretaría Municipal



JARV/LTS/madm.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 15 JUL. 2013 ... HORA... 16:05
PROCEDENCIA... Alcaldía
FIRMA... [Firma]